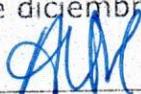




GOBIERNO DE PUERTO RICO
COMISIÓN DE JUEGOS
Negociado del Deporte Hípico

INFORME DEL JURADO HÍPICO AL DIRECTOR EJECUTIVO

A continuación, se notifican los asuntos públicos y citaciones concernientes al día de carrera número 202 correspondiente al día de hoy domingo, 15 de diciembre de 2024.


Alexandra Rivera Rohena
Secretaria Del Jurado Hípico

CONDICIÓN DE LA PISTA: lenta buena ligera encharcada fangosa

JINETES AUSENTES: no hubo
ENTRENADORES AUSENTES:

Carrera: 1ra Entrenador: J. Collazo Motivo: personal Sustituto: J. J. Pérez
Carrera: 1ra Entrenador: M. López Motivo: personal Sustituto: H. L. Encarnación
Carrera: 4ta Entrenador: B. Figueroa Motivo: personal Sustituto: J. Rojas
Carrera: 8va Entrenador: J. M. Lozano Motivo: personal Sustituto: R. Negrón
Carrera: 7ma Entrenador: C. Ramírez Motivo: personal Sustituto: M. Díaz
Carrera: 7ma Entrenador: J. Astacio Motivo: personal Sustituto: V. García Orozco

VETERINARIO OFICIAL EN LA TARDE: Dr. Lemuel De Jesús

VETERINARIO RETIRO DE EJEMPLAR:

Carrera: 3ra 12/15/2024 Ejemplar: Cariño Mio Motivo: fue medicada erróneamente Suspensión: 15 días
Carrera: 5ta 12/15/2024 Ejemplar: Free World Motivo: laceraciones Suspensión: 15 días
Carrera: 5ta 12/15/2024 Ejemplar: Ocalas Gift Motivo: no cumplir con el Plan de Carreras Sección II Artículo G.
Suspensión: N/A

CORRECCIONES AL PROGRAMA OFICIAL ANUNCIADAS POR EL JURADO HÍPICO Y HORA DEL ANUNCIO:

CORRECCIÓN AL PROGRAMA OFICIAL DEL DOMINGO, 15 DE DICIEMBRE DE 2024.

El ejemplar JUSTICE JEWEL de la primera carrera del domingo sus aperos son EFG's La.
El ejemplar SOBERANO V. de la sexta carrera del domingo sus aperos son EFG' T Go.

AJUSTES A LA SALIDA LUEGO DEL POST-TIME, NÚMERO DE LA CARRERA Y FUNDAMENTO

POST TIME /HORA DE CUADRE / HORA SALIDA

✓ Primera Carrera	2:15	2:16	2:17
✓ Segunda Carrera	2:45	2:46	2:46
✓ Tercera Carrera	3:15	3:15	3:16
✓ Cuarta Carrera	3:42	3:43	3:45
✓ Quinta Carrera	4:11	4:13	4:17
✓ Sexta Carrera	4:43	4:48	4:52
✓ Séptima Carrera	5:18	5:21	5:23
✓ Octava Carrera	5:49	5:49	5:51

SUSPENSIÓN DEL VETERINARIO:

Peso:

Carrera: 1ra y 7ma Jinete: ****Rafael Pérez** Excedente: +2 Violación: N/A Multa: N/A
Carrera: 4ta, 6ta y 7ma Jinete: Jorge G. Robles Excedente: +1 Violación: N/A Multa: N/A

El Jurado Hípico le recomienda al Secretario de Carreras, aceptar inscripción, con peso mínimo de 118lbs. al jinete **Rafael Pérez.****

El Jurado Hípico le recomienda al Secretario de Carreras, aceptar inscripción, con peso mínimo de 119lbs. al jinete Jorge G. Robles.

El Jurado Hípico le recomienda al Secretario de Carreras, aceptar inscripción, con peso mínimo de 119lbs. al jinete Jomar García.

Carrera: 5ta Jinete: Jomar García Excedente: +3 Violación: Art. 2902 inciso (e) repeso Multa: N/A

Repeso:

Carrera: 5ta Jinete: Jomar García Excedente: +4 Violación: Art. 2911 inciso (e) repeso 1ra Multa: \$50.00
Carrera: 7ma Jinete: **** Rafael Pérez** Excedente: +6 Violación: Art. 2911 inciso (e) repeso 1ra Multa: \$50.00
Carrera: 5ta, 7ma y 8va Jinete: Omix Y. Adorno Excedente: +1 Violación: Art. 2911 inciso (e) repeso 1ra Multa: \$50.00
Carrera: 4ta y 6ta Jinete: Jorge G. Robles Excedente: +1 Violación: Art. 2911 inciso (e) repeso 1ra Multa: \$50.00

Incidentes de Carrera:

RESUMEN DE SUSPENSIONES Y MULTAS:

Carrera: 12/13/24 Nombre: Joshua Rodríguez Motivo o Incidente: Artículo 3011 Inciso (f) incidente en trabajos matinales. Multa: \$ 50.00

CARRERA DE APROBACIÓN:

Carrera de Aprendices: no hubo

Incidentes del Juez de Salidas: (Retiros de ejemplares/Multas)

El Juez De Salida suspende al ejemplar #7 Soberano V de la sexta carrera del domingo, 15 de diciembre de 2024 por salir retrasado, dicho ejemplar se refiere a la escuela de arracadero en la mañana. El mismo no puede ser inscrito hasta tanto apruebe en dos (2) ocasiones y sea certificado por el Juez de Salidas o el Juez de Salidas Auxiliar.

El Juez De Salida suspende al ejemplar #7 Mr Chal de la séptima carrera del domingo, 15 de diciembre de 2024 por salir retrasado, dicho ejemplar se refiere a la escuela de arracadero en la mañana. El mismo no puede ser inscrito hasta tanto apruebe en dos (2) ocasiones y sea certificado por el Juez de Salidas o el Juez de Salidas Auxiliar.

CITACIONES:

Las siguientes personas deberán comparecer al Salón del Jurado Hípico el jueves, 19 de diciembre de 2024 a las 1:30 de la tarde para discutir los incidentes de la(s) carrera(s) del día de hoy, según se refieren a continuación. Se advierte de la posible imposición de sanciones (multa o suspensión) por los incidentes de carrera. Podrán comparecer asistidos de abogado si así lo desean o por derecho propio.

Carrera: 12/12/24 Nombre: Fernando Luis Rivera, Mozo de Cuadra Lic. # 20-700
Motivo o Incidente: incidentes en tarde de carreras

Carrera: 12/12/24 Nombre: Edwin Carrasquillo, jinete Lic. # 19-354 Motivo o Incidente: incidentes en tarde de carreras

RECLAMOS:

Carrera: 2da Ejemplar: Kirby Reclamo de: Bulls Farm Reclamado por: Est. Carmen Anita Inc. Sorteo: no
Núm. Boletos: solo Cantidad: \$8,000 Pago de Traspaso: si Será entrenado por: Raymond Morales Cuadra: #12

Carrera: 4ta Ejemplar: Yahir Reclamo de: CAC Inc. Reclamado por: Bulls Farm Sorteo: no
Núm. Boletos: solo Cantidad: \$14,000 Pago de Traspaso: no Será entrenado por: A. Rivera Cuadra: #1

Carrera: 6ta Ejemplar: Bufón Reclamo de: Ordep Reclamado por: Ángel Luis Calderón Sorteo: no
Núm. Boletos: solo Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: no Será entrenado por: A. L. Calderón Cuadra: #32

ESTE INFORME ES PUBLICADO EN EL SALÓN DE JINETES Y EN LA SECRETARÍA DE CARRERAS SEGÚN ESTIPULA EL ARTÍCULO 1010 INCISO (a) Y (b) DEL REG. CARRERA NÚM. 8943 DEL 6 DE ABRIL DE 2017.

ADVERTENCIAS

LA PARTE ADVERSAMENTE AFECTADA POR UNA RESOLUCIÓN U ORDEN FINAL DEL JURADO HÍPICO, PODRÁ, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS DESDE LA FECHA DE ARCHIVO EN AUTOS DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME, PRESENTAR UNA MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO.

ASIMISMO, CUALQUIER PERSONA AFECTADA POR LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIONES O MULTAS IMPUESTAS POR EL JURADO HÍPICO O CUALQUIER OTRO FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA ELLO, PODRÁ PERSONALMENTE, O MEDIANTE REPRESENTACIÓN LEGAL, PRESENTAR UN RECURSO DE REVISIÓN ANTE LA JUNTA HÍPICA.

LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN NO SUSPENDERÁN LOS EFECTOS DE LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIONES Y MULTAS MIENTRAS SE RESUELVEN POR LA JUNTA HÍPICA. EN CASOS DE MULTA, LA PERSONA CASTIGADA NO

PODRÁ INSCRIBIR, ENTRENAR, CUIDAR NI MONTAR CABALLOS A MENOS QUE DEPOSITE EN LA OFICINA DEL ADMINISTRADOR EL IMPORTE DE LA MULTA, EL CUAL LE SERÁ DEVUELTO, DE SERLE FAVORABLE LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA HÍPICA.

ASÍ PUES, TODA SOLICITUD DE REVISIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN LA SECRETARÍA DE LA JUNTA HÍPICA, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DEL REGLAMENTO NÚM. 8848 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, MEJOR CONOCIDO COMO REGLAMENTO PROCESAL DE LA JUNTA DE PUERTO RICO. 2) LA PRESENTACIÓN DE LA MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO, NO INTERRUMPIRÁ EL TÉRMINO PARA ACUDIR A LA JUNTA EN REVISIÓN JUDICIAL, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS.

Presidente del Jurado Hípico: _____

Miembro Asociado: _____

Miembro Asociado: _____